

Tunja, 03 de junio de 2020

Doctor

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**

Secretario de Educación Departamental  
Gobernación de Boyacá

Respetado Doctor Jaime Raúl,

En atención al, COMUNICADO de fecha 07 de mayo de 2020, cuyo asunto es: Convocatoria dirigida a las IES del Departamento de Boyacá, para la postulación de Proyecto de Alfabetización Ciclo Lectivo Especial integrado 1 –CLEI 1 al Fondo ICETEX, “PARA FOMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, RURAL Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO DE ARMADO EN TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS, MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS FLEXIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL, POR ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ALTA CALIDAD”, así mismo del COMUNICADO de fecha 01 de junio de 2020, cuyo objeto es: POSTULACIÓN DE PROYECTO DE ALFABETIZACIÓN CICLO LECTIVO ESPECIAL INTEGRADO 1 –CLEI 1 AL FONDO ICETEX, “PARA FOMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, RURAL Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS, MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS FLEXIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL, POR ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ALTA CALIDAD”, de manera atenta nos permitimos presentar la propuesta de proyecto, que desde la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se considera en atención a la Resolución No. 6069 del 17 de abril de 2020 (junto con sus documentos anexos), emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

Cabe resaltar que teniendo en cuenta la misión y visión de nuestra ALMA MATER, así como la trayectoria y el reconocimiento público por los niveles de calidad y de responsabilidad social, entre los que están:

- Ser la Universidad Pública del Oriente Colombiano con Acreditación Multicampus de Alta Calidad, según Resolución N°. 03910 del 24 de marzo de 2015.
- Contar con la Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad que desde 1934 viene contribuyendo en el desarrollo regional, nacional y mundial, a través de la formación de maestros, que sin duda alguna también se desempeñan en el departamento de Casanare.
- La Facultad de Ciencias de la Educación, cuenta con 13 Programas de Licenciatura, de los cuales 9 cuentan con Acreditación de Alta Calidad, al igual que 18 programas de formación posgradual, 3 especializaciones, 11 maestrías y 4 doctorados.

- De la Facultad de Ciencias de la Educación, hace parte el Centro de Gestión de Investigaciones y Extensión – CIEFED, que es un organismo de carácter investigativo y de extensión en los procesos educativos pedagógicos y sociales. Encargado de asesorar, realizar convenios interinstitucionales, además de ofrecer servicios a la comunidad local, regional y nacional.
- Cuenta con la experiencia en la planeación, desarrollo y alcance de proyectos relacionados con lo establecido por el MEN en la Resolución No. 6069 del 17 de abril de 2020, toda vez que desde el año anterior la Uptc celebró contrato interadministrativo con el Departamento de Boyacá, para la “IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PILOTAJE DE ESTRATEGIA DE COBERTURA, MEDIANTE UN PROCESO FORMATIVO PARA LA ATENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA EN LOS CICLOS II AL VI ZONAS URBANAS, RURALES Y RURALES DISPERSAS EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

Es por eso que manifestamos el interés, compromiso y responsabilidad para establecer alianzas interinstitucionales que permitan diagnosticar, valorar y consolidar un proyecto sólido y contextualizado, donde las necesidades de la población a atender sean el propósito y la responsabilidad de la Universidad, para que desde el proceso formativo se contribuya en la disminución de brechas sociales y educativas.

En tal sentido, no presentamos una propuesta definitiva, teniendo en cuenta que para la construcción del proyecto según lineamientos de la convocatoria del MEN, se requiere que dentro del marco de la alianza entre la Secretaria de Educación – ETC y la Institución de Educación Superior – IES, se adelanten acciones conjuntas para el logro del objetivo.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su consideración para poder avanzar en la construcción de una articulación interinstitucional que permita fortalecer y empoderar a nuestras comunidades.

Atentamente,



**DR. ALBERTO LEMOS VALENCIA**  
Rector (E) Uptc



**Dr. ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
Vicerrector de Investigación y Extensión  
Uptc



**DR. JULIO ALDEMAR GÓMEZ CASTAÑEDA**  
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

Se anexa propuesta enunciada en 29 folios

## PROYECTO PARA LA ALFABETIZACIÓN CLEI 1

Presentado por:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CENTRO DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN – CIEFED



Tunja, junio de 2020

## CONTENIDO

	Pág.
I. IDENTIFICACIÓN.....	3
Justificación.....	3
II. OBJETO DEL PROYECTO .....	9
2.1 Caracterización y geo-referenciación de la población .....	9
2.2 Justificación del Proyecto.....	10
2.3 Selección del modelo educativo flexible.....	11
2.4 Institucionalización del modelo educativo flexible.....	19
2.5 Selección de los formadores, proceso de formación y acompañamiento.....	19
2.5.1 Selección de los formadores.....	20
2.5.2 Proceso de formación de formadores. ....	20
2.5.3 Procesos de acompañamiento al desarrollo de la estrategia.....	21
2.6. Ruta de Monitoreo de la estrategia.....	22
2.7 Acciones orientadas a fortalecer la acogida, bienestar y permanencia del participante dentro del proceso de alfabetización-CLEI 1 .....	23
III. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ALFABETIZACIÓN .....	24
Estrategias de atención presencial.....	24
Estrategias de trabajo autónomo.....	24
Apoyos especiales a los participantes que presentan dificultades en algunas áreas del aprendizaje.....	25
Proceso de adquisición de los materiales educativos y su respectiva entrega.....	25
V. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA – PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO – ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	26
REFERENCIAS .....	29
VI. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
VIII. PRESUPUESTO Y CONTRAPARTIDAS ETC Y IES .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
IX. ESPACIO PARA FIRMAS .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## I. IDENTIFICACIÓN

**Institución de Educación Superior:** Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -Uptc

**No. del registro calificado alta calidad:** Resolución MEN 03910 del 24 de marzo de 2015.

Nombre	Programas en educación acreditados en alta calidad que participan en la convocatoria*	Códigos SNIES de los programas	Registro calificado de alta calidad de los programas	No. de docentes de la planta que participarán en el desarrollo de la estrategia	No. de profesionales que hacen parte de la estrategia por parte de la IES para el desarrollo de la estrategia
Uptc	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	10462	Resolución MEN 009714 del 11 de septiembre 2019	2	2
Uptc	Licenciatura en Matemáticas	10464	Resolución MEN 16184 del 30 de septiembre de 2015	1	1

\*Se anexa copia de resoluciones de acreditación de la Universidad y de los Programas de Licenciatura

### Justificación

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia es una universidad pública, estatal de carácter nacional, financiada principalmente por el estado colombiano, con sede principal en Tunja – Boyacá, cuenta con Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus, según Resolución MEN 03910 del 24 de marzo de 2015.

Es la universidad con presencia regional más importante del departamento de Boyacá y una de las más prestigiosas en el estado colombiano por su nivel académico, haciendo presencia en ocho departamentos del país. Cuenta con una sede central, tres sedes seccionales, seis sedes en programas de extensión y veinticuatro centros regionales de educación a distancia, contando con once facultades, 72 programas académicos de pregrado con registro calificado activo, 48 especializaciones, 37 maestrías y 10 doctorados.

La Uptc fue creada con el objetivo de hacer énfasis en la educación en pedagogía, ciencia y tecnología. Es así como se ha venido consolidando la investigación y su papel esencial en el “desarrollo social y económico de la región, a través de la formación de profesionales, la investigación y la transferencia del conocimiento” (MEN, Res. 03910, 2015) dando lugar a la formulación de una política de investigación y extensión. En este sentido la estructura orgánica de la Universidad destaca la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE), conformada por

las direcciones de Investigaciones y Extensión Universitaria, como un escenario que permite la interacción e integración con comunidades, desde las siguientes líneas: Educación Continuada, Propiedad Intelectual, Relaciones Sector Productivo - Gobierno - Sociedad Civil, Unidades de Extensión, Centros de Gestión de Investigación, Graduados y Proyección Social.

La Universidad caracterizada por su fuerza humanística y sus pilares: la docencia, investigación y extensión; ampliando su oferta académica acorde con las necesidades del contexto, fomenta y estimula la creación de programas pertinentes para el desarrollo social y productivo, específicamente en especializaciones, maestrías y doctorados, al igual que la modificación y creación de pregrados con carreras profesionales y técnicas, dada la iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y las alianzas estratégicas entre universidad–educación media–gobierno–sector productivo; como los programas que se ofrecen en ciclos propedéuticos, tanto en la sede central como en las seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.

Luego, la variedad académica de la Uptc cubre varios campos fundamentales desde las siguientes facultades: ciencias básicas, ciencias de la salud, ciencias agropecuarias, ciencias económicas y administrativas, estudios a distancia, derecho y ciencias sociales, así como la Facultad de Ciencias de la Educación, con programas que abordan disciplinas que van en concordancia con el quehacer misional, y de tradición por excelencia como la primera Institución del país que abanderó la formación de maestros en el país, lugar que comparte con la Universidad Pedagógica Nacional.

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Uptc, desde su creación, en 1934, ha contribuido a la formación de maestros y maestras del país como *formadora de formadores*, atendiendo a los diferentes niveles del sistema educativo. De igual manera, ha cumplido con su función social, académica e investigativa en el departamento de Boyacá y la región centro oriente del país a través de producción teórica y el desarrollo de prácticas reconocidas por su impacto en contextos regionales, nacionales e internacionales. La función de la FCE ha sido orientada por su proyecto académico educativo (PAEFE) y las líneas de investigación que orientan el quehacer de la Facultad: 1) Educación y formación de educadores, 2) Pedagogía, currículo y didáctica, 3) Humanidades, artes y ciencias sociales, 4) Educación en ciencias, tecnología y ambiente. En la siguiente infografía se presentan algunos elementos que constituyen el quehacer de la Facultad.



**Centro de Gestión de Investigación y Extensión  
de la Facultad de Ciencias de la Educación**



**EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**

**PROGRAMAS ACADÉMICOS**

**2019**  
Movilización de 9 docentes internacionales, Escuelas Normales Superiores de Boyacá

**2019**  
30 Eventos Pregrado

**2019**  
13 Convenios con Escuelas Normales Superiores

**2019**  
26 Eventos Posgrado

764 Estudiantes Programa de Formación complementaria

75 Docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación que apoyan el Programa

**2019**  
10 Escuelas Normales recibieron Resolución de Acreditación del MEN con asesoría de Docentes de la Facultad de Educación

**13 PREGRADO**

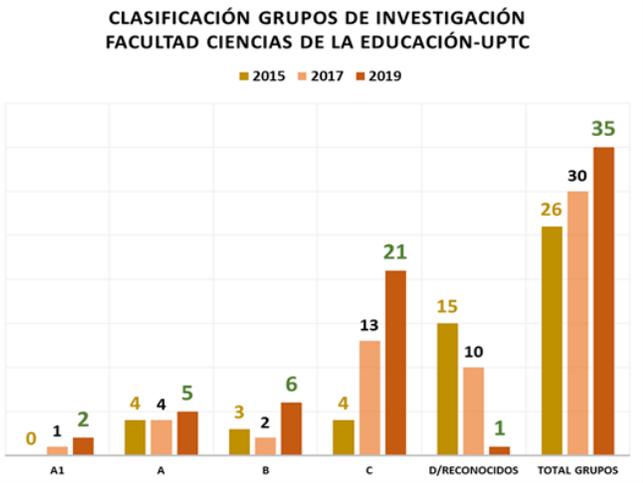
**Acreditados de Alta Calidad**  
**9**

- Licenciatura en Ciencias Sociales
- Licenciatura en Educación Infantil
- Licenciatura en Psicopedagogía
- Licenciatura en Música
- Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Licenciatura en Matemáticas
- Licenciatura en Filosofía
- Licenciatura en Lenguas Extranjeras
- Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte

**3 Programas Creados 2019 Resolución MEN**  
**1 En proceso**

- Resolución MEN No. 5377 del 24 de mayo de 2019 **Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en inglés**
- Resolución MEN No. 5378 del 24 de mayo de 2019 **Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana**
- Resolución MEN 11906 del 14 de noviembre de 2019 programa en **Artes Plásticas y Visuales**
- Resolución MEN No. 6196 del 13 de junio de 2019 **Licenciatura en Informática**

**35 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CLASIFICADOS COLCIENCIAS. 2019**



**282 DOCENTES VINCULADOS**

**Cualificación**

- 22% (63 Doctores)
- 60% (170 Magister)
- 7% (19 Licenciados)
- 7% (19 Especialistas)
- 4% (11 Profesionales)

**Vinculación**

- 41% (116 Planta Tiempo Completo)
- 46% (131 Ocasionales Tiempo Completo)
- 1% (2 Ocasionales Medio Tiempo)
- 12% (33 Catedráticos)

**21 POSGRADO**

**Especializaciones**

- Archivística
- Necesidades del Aprendizaje, Lectura, Escritura y Matemática
- Gerencia Educativa Tunja
- Gerencia Educativa Extensión Yopal
- Gerencia Educativa Extensión Bogotá

**Maestrías**

- Historia
- Docencia en Idiomas
- Geografía
- Patrimonio Cultural
- Pedagogía de la Cultura Física
- Gestión Educativa
- Ambientes Educativos mediados por TIC
- Lingüística
- Literatura
- Educación Matemática
- Educación**

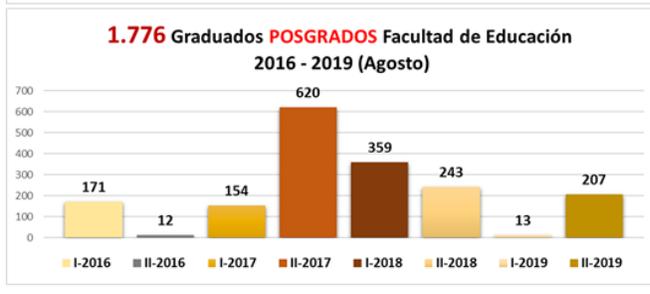
**Doctorados**

- Ciencias de la Educación
- Geografía
- Lenguaje y Cultura
- Historia

**Posdoctorado**

- Ciencias de la Educación

**GRADUADOS**



Asimismo, la Universidad con el propósito de consolidar y garantizar la eficiencia y calidad en los procesos de investigación y extensión, soporta la funcionalidad operativa sobre una estructura que se articula con las facultades, a través de los centros de gestión de la investigación y de extensión que actúan como unidades de gestión administrativa de cada facultad vinculando la comunidad académica de las escuelas, las facultades y la VIE.

En lo referente a los recursos financieros, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia orienta la obtención y ejecución de sus recursos financieros hacia el cumplimiento de sus objetivos misionales y los logros establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018. Con una inversión, que en el periodo 2014-2018 asciende a los ciento trece mil millones de pesos y sin déficit presupuestal, la Institución cumple con este factor al exponer un manejo financiero sólido, transparente, pulcro y eficiente en beneficio del bien público de la educación superior.

En esencia, como lo expresan los recientes informes de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento institucional,

“es la sólida estructura misional y el proyecto institucional Upetecista, lo que permite ratificar y continuar con los procesos académico-administrativos en torno al mejoramiento consuetudinario de la calidad educativa, la cual ha sido abanderada en el planteamiento y ejecución de las metas propuestas alrededor de seis lineamientos estratégicos: investigación e innovación, formación y docencia, extensión y proyección social, internacionalización e interculturalidad, bienestar universitario y modernización de la gestión administrativa y financiera, reglamentados en el Estatuto General, Acuerdo 066 de 2005 y El Plan Maestro de Desarrollo Institucional 2015-2026. Hechos que posicionan la calidad y excelencia académica de la Uptc en el escenario mundial” (Acreditación Institucional Multicampus Uptc, 2019, p.29).

Teniendo en cuenta lo descrito, la Uptc aporta elementos contundentes para llevar a cabo la ejecución de un proyecto de alfabetización de CLEI 1, porque desarrolla acciones encaminadas al fortalecimiento de la actividad formativa, investigativa y de proyección social, para lo cual dedica su empeño y adecua organizaciones y servicios, coadyuvando en la fundamentación de los saberes que repercutan en la sociedad y la consolidación de las comunidades académicas y científicas que se integren alrededor de las diferentes ciencias y disciplinas, entre otros fines

enmarcados en la misión y visión de la Universidad, los planes estratégicos de desarrollo, su naturaleza, principios y valores soportados en el Código de Ética (Uptc, 2017) y Código de Buen Gobierno basado en los principios constitucionales, que sustentan el quehacer académico - administrativo y que rigen los destinos de la Institución.

De igual manera la Uptc aporta al desarrollo conjunto de este proyecto con ETC, una serie de fortalezas materializadas en:

a) la estrecha relación entre la Universidad–Estado-Sociedad Civil, manifiesta en la comprensión y aporte a la solución de problemas del entorno bajo la Dirección de Extensión Universitaria; b) El ciclo continuo de construcción de conocimiento gestado en los programas, proyectos y políticas públicas que aportan al mejoramiento de la calidad de vida de la población de las regiones de influencia institucional; c) los Convenios Interadministrativos suscritos con entidades territoriales de carácter regional y nacional; d) la articulación establecida entre la Uptc, la comunidad y el sector externo, para la ejecución de actividades que promovieron la integralidad, el desarrollo humano, las destrezas y habilidades en todas las áreas de conocimiento; e) la materialización de los diversos proyectos presentados ante la Dirección de Investigaciones, los programas de educación continuada, cursos, talleres, seminarios y congresos ofertados por los distintos centros de investigación y extensión, específicamente, el Centro de Gestión de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias de la Educación – CIEFED (Pertinencia e Impacto Social Uptc, 2020).

En lo que respecta a los beneficios y lo esperado por parte de la Universidad con la puesta en marcha del presente proyecto de Alfabetización CLEI 1, es fundamental mantener la interacción con el medio educativo, social, cultural y productivo, a partir de proyectos de esta tipología y envergadura, ya que institucionalmente la ejecución del contrato interadministrativo 2583 de 2019 suscrito con la Gobernación de Boyacá, enmarcado en el Convenio 032 con el Ministerio de Educación Nacional, ha permitido ejercer influencia positiva sobre el entorno educativo en desarrollo de estrategias pedagógicas flexibles en el entorno regional y nacional, para fomentar el acceso de la población vulnerable en zonas urbanas, rurales y rurales dispersas del Departamento, que coadyuvan en políticas claramente formuladas y en correspondencia con su naturaleza “la

educación de adultos”, la pertinencia de estas políticas, su aplicación y análisis de manera sistemática.

Asimismo, la realización de este proyecto contribuye a la Línea C “la educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos”, que integra el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 **“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”** donde se establece que en la educación básica:

“se buscará mejorar la calidad de los aprendizajes y asegurar el tránsito efectivo desde la primaria hacia la secundaria, a la luz de una educación inclusiva, que brinde las condiciones necesarias para el acceso, la permanencia y las trayectorias completas, y con una propuesta específica para avanzar en la garantía del derecho a la educación, en armonía con lo planteado por el Plan Decenal de Educación 2016-2026, priorizando en este sentido a la población rural, a fin de cerrar brechas existentes entre el campo y la ciudad” (PND 2018-2022, 2019, p.318).

Lo anterior, enmarcado en el Objetivo 4: “Más y mejor educación rural”, teniendo en cuenta que:

“la alfabetización es la base para la participación social y económica de los individuos, se buscará que Colombia sea un país libre de analfabetismo. Para lograrlo, se priorizarán las zonas rurales en los procesos de alfabetización, se revisará el proceso de descentralización de la estrategia (a fin de contar con una prestación oportuna en relación con el calendario escolar), se revisarán y fortalecerán las fuentes de financiación y se afianzarán las alianzas con el sector privado. A partir de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y de la información de las encuestas del DANE, MinEducación trabajará en la definición de una línea de base y una meta para el analfabetismo rural, la cual se incluirá en el reporte cualitativo que se realice en Sinergia de la meta de analfabetismo total” (PND 2018-2022, 2019, p. 336).

Por consiguiente, el proyecto aporta a las metas del sector en educación, en el indicador: Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más, en consonancia con el Artículo 187°,

Armonización del Plan Nacional de Desarrollo con el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. En cumplimiento de lo ordenado por la Ley General de Educación

(Ley 115 de 1994), la política educativa del Gobierno Nacional contenida en el presente Plan Nacional de Desarrollo deberá armonizarse con los propósitos y lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. Con el fin de fortalecer la planeación educativa en las regiones, los departamentos, distritos y municipios articularán y armonizarán sus Planes de Desarrollo en materia educativa con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2016-2026 y en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018-2022, 2019, p.114).

## II. OBJETO DEL PROYECTO

En este apartado se describen las estrategias de alfabetización-CLEI 1 que serán implementadas por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en coherencia con la convocatoria del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaria de Educación y el modelo educativo flexible que se vaya a implementar para la prestación del servicio educativo.

### 2.1 Caracterización y geo-referenciación de la población

Se tomará como punto de partida el reporte de provincias, municipios e instituciones de la base de datos de la población focalizada y verificada en el SIMAT reportada por la Secretaría de Educación, donde se tendrán en cuenta las siguientes características:

- Zonas Urbanas
- Zonas Rurales: Población que se encuentra cerca de las IE de las veredas.
- Zonas Rurales dispersas: Población que se encuentra geográficamente alejada de las instituciones educativas de las veredas, es decir no hay escuelas en la vereda.

Para la caracterización de la población se realizará en primer lugar, un diagnóstico que permita verificar la información de la población reportada en el SIMAT, realizar la georreferenciación y así poder organizar los grupos, los aspectos administrativos, pedagógicos y logísticos que garanticen la efectividad y calidad del servicio educativo. Esta etapa será realizada por un equipo base de la IES conformado por personal académico, pedagógico, de sistemas y administrativo, quienes se darán a la tarea de diseñar, implementar y analizar un instrumento que permita caracterizar la población en lo referente a las condiciones específicas de cada participante su interés y compromiso en continuar en el proceso educativo, la ubicación y el acceso a las IE o sus

sedes, así como la disposición de dispositivos tecnológicos y medios de comunicación para llevar a cabo estrategias de acompañamiento y seguimiento al proceso educativo de manera autónoma y colaborativa, en aras de mitigar los índices de deserción que puedan llegar a presentarse.

Posteriormente, con base en los resultados de análisis del instrumento aplicado para el diagnóstico y una primera caracterización de la población reportada en SIMAT, se procederá a organizar los grupos para la atención y prestación del servicio educativo, grupos que deberán corresponder a un número de entre 20 y 30 estudiantes.

Otro aspecto importante para que el proceso de alfabetización sea efectivo es que desde el momento del diagnóstico se pueda en el instrumento diseñado para tal fin, identificar la población con discapacidad y se logren establecer las acciones necesarias para la elaboración de los planes individuales de ajustes razonables PIAR y demás estrategias que contribuyan en la prestación del servicio de manera oportuna y efectiva a toda la población.

Con base en el modelo educativo flexible seleccionado y los mecanismos que este tenga contemplados para apoyar los procesos de caracterización de la población, se hará entrega a cada docente y facilitador, el formato del instrumento diseñado y los resultados del diagnóstico obtenidos en el grupo que va a orientar, de tal forma que con base en ello pueda diseñar y ejecutar las estrategias de enseñanza y aprendizaje pertinentes para el grupo y sus participantes.

Este proceso irá de la mano con la revisión permanente de los documentos de la población que se vaya matriculando según el calendario establecido para tal fin por la Secretaría de Educación de Boyacá, de manera que se pueda tener seguimiento permanente y cruzar la información de la población con lo que se reporta en el SIMAT. Este proceso será adelantado por los coordinadores y docentes de cada zona, el equipo base de la Universidad y liderado por el profesional en sistemas que maneja el SIMAT en la IES y la constante comunicación con el profesional de la Secretaria de Educación encargado del tema.

## 2.2 Justificación del Proyecto

La Universidad es consciente de que la ejecución de proyectos de alfabetización es una oportunidad valiosa para fortalecer los vínculos con las Secretarías de Educación como entidades

territoriales certificadas, porque contribuye de manera pertinente con el entorno educativo, social, cultural, ambiental, económico y productivo articulado con los aspectos misionales que interpretan la tradición histórica del departamento, ancestralmente caracterizado por su herencia indígena y campesina, otorgando una trascendencia adicional a la Uptc. Así también es valiosa, la ubicación estratégica en el departamento de Boyacá (región centro oriental del país) la cual impacta en cobertura, pues se distribuye en las cuatro ciudades ejes del desarrollo político y administrativo: Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.

Además, la autonomía con la que cuenta la Uptc, en armonía con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia de 1991, la privilegian como un espacio en función social, apropiado para el acceso al conocimiento, la ciencia y la tecnología. En el mismo sentido, la disposición de acoger lo establecido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional Acreditación (CNA), en lo concerniente a la acreditación de programas, y Reacreditación Multicampus, según lo dispuesto en los Decretos 1295 de 2010, 1075 de 2015, 2450 de 2015, que determinan y rigen lo correspondiente a los Registros Calificados, forman parte de la política de aseguramiento de la calidad educativa que se oferta en la institución.

### **2.3 Selección del modelo educativo flexible**

La Uptc desde la experiencia formando maestros a través de Programas de pregrado y posgrado, cualificaciones docentes y trabajo in situ de acompañamiento en las Instituciones Educativas, principalmente del departamento, desarrollará la implementación de la propuesta de atención integral en educación urbana, rural y rural dispersa, a través del trabajo operativo al interior de la Universidad. La universidad está en la capacidad y disposición de implementar los Modelos Educativos cuyos derechos pertenecen al Ministerio de Educación Nacional y a través de la estrategia de cobertura que se defina en conjunto con la Secretaria de Educación, para prestar el servicio educativo. Sin embargo, dadas las características particulares del territorio, las poblaciones y la emergencia por el COVID-19, propone la selección de uno de los siguientes modelos:

<b>A Crecer Para La Vida</b>	<b>PACES Propuesta de Aprendizaje para Cambiar entornos Sociales</b>
<p><b>Desarrolla el proceso de alfabetización y nivelación de la básica primaria y está dirigido a jóvenes y adultos. Se orienta al desarrollo de la productividad y la participación social, mediante un conjunto de componentes y diversas actividades que articulan el conocimiento local de los participantes con los saberes universales. Las áreas básicas del plan de estudios se integran a través de temáticas relevantes y pertinentes para los alumnos y el papel de los facilitadores es favorecer un aprendizaje grupal y autodirigido (MEN,2009, p.5).</b></p>	<p>Propone un currículo participativo y pertinente, en el cual se brindan diversas experiencias de aprendizaje, activas y participativas a jóvenes y adultos, considerados como sujetos de derechos. Interesa la construcción de sus conocimientos y por ello escenarios y estrategias de aprendizaje en los que reflejen sus necesidades, intereses y expectativas; se concibe el proceso de aprendizaje desde el encuentro con los otros, y se pone en juego su capacidad de autodeterminación como personas (MEN, 2018, p.15)</p>
<p><b>Se evidencia que ambos modelos desarrollan proceso de alfabetización, pero en A Crecer para La Vida se integran las áreas básicas a través de temáticas relevantes y pertinentes para los participantes, como se puede constatar en la canasta educativa que viene definida y caracterizada por regiones, para el caso del presente proyecto se tomaría el de la región andina, compuesto por cuatro cartillas y 15 laminarios.</b></p> <p><b>Por su parte el modelo PACES, presenta una estructura curricular basada en 6 áreas, además de “el proyecto de Emprendimiento, con un elemento transversal que aporta al diseño curricular desde la perspectiva de la cultura, el patrimonio y la memoria como elementos para la recuperación de tejido social y restitución de derechos” (MEN, 2018, p.17).</b></p>	

Con base en la revisión de los modelos educativos flexibles seleccionados, se considera que estos garantizan el acceso y permanencia de los jóvenes, adultos y mayores de los municipios no certificados del Departamento en las Instituciones Educativas oficiales a través del Ciclo Lectivo Especial Integrado – CLEI 1 al sistema escolar, porque incluyen contenidos académicos significativos, enfoque pedagógico en formación por competencias y lineamientos para el desarrollo de proyectos productivos y de emprendimiento, según cada modelo, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la comunidad, ya que los dos modelos tienen dentro de su descripción metodológica, pedagógica y curricular el desarrollo de actividades complementarias, extra-clase para el caso del modelo A Creer para la Vida, como salidas pedagógicas en sesiones presenciales en el modelo PACES. Además, en los modelos se aplican los principios de equidad, calidad, flexibilidad y pertinencia propios de la Educación para Jóvenes, Adultos y Mayores y posibilita la reducción de brechas sociales de manera acertada.

Se tendrá en cuenta que en el proyecto de alfabetización hace parte del ciclo de educación básica primaria y su propósito fundamental es el de vincular a las personas adultas al servicio público educativo y asegurar el ejercicio del derecho fundamental a la educación y la consecución de los fines de la educación consagrados en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994” (Decreto 1075, 2015, p.155). En este aspecto es importante mencionar que a Crecer Para La Vida y PACES cuentan con una sólida fundamentación normativa y de antecedentes en estrategias para la educación de jóvenes y adultos para la consolidación de una política pública que garantiza el derecho a la educación a diferentes grupos poblacionales. Pero, dada la necesidad de plantear estrategias alternas que se ajusten a las circunstancias y situaciones actuales, la intensidad horaria de los dos modelos deja entrever algunas diferencias sustanciales que implican considerar la modalidad presencial, semipresencial o a distancia. Como se puede observar en las siguientes tablas.

**Tabla 1. Intensidad horaria del modelo educativo Paces**

Grado	Unidad	I.H. * Unidad	I.H. presencial	I.H. tutoría	I.H. trabajo autónomo	I.H. por clase	Número de clases por unidad	Número de clases por semana	Número de semanas	I.H. presencial por semana	I.H. tutoría por semana	I.H. trabajo autónomo por semana	Total I.H. por semana
A	1	100	60	15	25	4	15	3	5	12	3	5	20
	2	100	60	15	25	4	15	3	5				
1	3	100	60	15	25	4	15	3	5				
	4	100	60	15	25	4	15	3	5				
2	5	100	60	15	25	4	15	3	5				
	6	100	60	15	25	4	15	3	5				
3	7	100	60	15	25	4	15	3	5				
	8	100	60	15	25	4	15	3	5				
		800	480	120	200		120		40	60	15	25	

\* I.H.: Intensidad Horaria.

Fuente: Modelo Educativo PACES (Ministerio de Educación Nacional, 2018, p. 16).

**Tabla 2. Estructura curricular modelo A Crecer**

Eje temático		Cartilla 1	Cartilla 2	Cartilla 3	Cartilla 4
Productividad	Recursos naturales	S2. Recursos naturales	S8. Cuidando los suelos	S5. Fauna y zootecnia	S9. Como se organiza la vida
	Economía solidaria	S12. Economía solidaria	S2. Nuestra economía	S2. Pequeños productores, grandes negocios	S3: Organizaciones solidarias
	Producción agrícola	S7. Producción agrícola	S3. Cultivos orgánicos	S3. El negocio de la agricultura orgánica	S4. Futuro dulce
	Producción ecológica	S11. Cultivos sanos	S7. Especies que se acaban	S8. Suelos y quemados	S6. Patios productivos
	Producción pecuaria	S1. Las vocales	S9. Especies menores	S7. Capacitación y medios de comunicación	S8. La pesca
	Medio ambiente y tecnología	S5. Nuestro medio	S5. La ecología	S10. Tecnología y medio ambiente	S2. La energía
	Biología y salud	S10. Salud	S10. Un medio ambiente sano	S12. Cuidado con la IRA	S11. Circulación
Participación	Participación	S4. Participación	S1. Cómo estamos	S4. Las comunidades	S12. Mecanismos de participación ciudadana
	Territorio	S9. Territorio	S11. El río...	S13. La región	S13. Aguacero de mayo
	Familia	S3. La familia	S6. La comunicación	S6. Los cambios en nuestras familias	S7. Tipos de familias hoy
	Cultura	S8. Cultura y sociedad	S4. Tradición oral de mi región	S1. Nuestra tradición	S14. Estado, nación y diversidad cultural
	Historia	S13. Mi historia	S12. La etapa prehispánica	S11. La conquista y la colonia	S10. La Independencia y la Patria Boba
	Organización social y política	S6. La casa y la comunidad	S13. Las entidades territoriales y la vereda	S9. El municipio	S1. Entidades territoriales con futuro
	Proyectos comunitarios	S14. Los proyectos	S14. ¿Qué es un proyecto?	S14. Diagnósticos comunitarios	S5. Mirando adelante: objetivos y resultados

14 sesiones por cada cartilla.

Total, de sesiones: 56

Duración sesión: 4 horas

Intensidad Horaria Presencial: 224 horas

La letra S que antecede al número en cada una de las casillas corresponde a Sesión.

Fuente: Modelo Educativo A Crecer para la Vida (Ministerio de Educación Nacional, 2009 p. 21).

En lo concerniente a la integración de procesos de formación y educación, los lineamientos del modelo y la estructura curricular, las mallas por áreas y los aspectos metodológicos de este componente, así como la ruta de trabajo para los docentes y facilitadores será definido con base en el modelo seleccionado. En este sentido los modelos planteados, aunque de manera distinta, presentan el desarrollo de las actividades académicas a través de secuencias que van en coherencia con los materiales educativos de manera gradual de complejidad, denotando la importancia de los saberes previos de los participantes que permitan primordialmente el auto aprendizaje individual y cooperativo en el modelo Acrecer Para La Vida y la forma colaborativa de trabajo propuesta en PACES.

Sobre este particular, La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, pionera en la formación de educadores en el país, propone

para los procesos de formación y acompañamiento de los docentes facilitadores y/o formadores y coordinadores zonales – provinciales, un equipo de asesores pedagógicos en las distintas áreas del conocimiento, toda vez que cuenta con el personal docente idóneo y cualificado de 13 Licenciaturas que responden a estas exigencias y serán los encargados de velar por el desempeño y la calidad en los procesos pedagógicos, didácticos y evaluativos que se lleven a cabo durante la prestación del servicio educativo a los estudiantes participantes.

Por tal razón, se reconoce la importancia de las jornadas de transferencia a los docentes, facilitadores y coordinadores, ya que es un elemento esencial en la implementación y evaluación del modelo educativo flexible seleccionado y repercute directamente en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y por ende en la reducción de los índices de deserción de los participantes, quienes muchas veces al no sentir el acompañamiento y la comprensión de sus docentes orientadores deciden abandonar el proceso educativo, pues no le encuentran sentido a lo que están haciendo y a como esto puede aportar en su proyecto de vida, el de sus familias y su comunidad. Por consiguiente, los tres momentos de formación y acompañamiento dispuestos también en la convocatoria del MEN, son acordes y necesarios para la ejecución del proyecto de alfabetización y la Facultad Ciencias de la Educación los desarrollará de manera pertinente y contextualizada como se mencionó a través de un equipo de asesores pedagógicos orientados por la coordinación académica del proyecto empleando diferentes medios de comunicación sincrónicos y asincrónicos, en caso de no poder realizarse In Situ.

En lo que se refiere al apoyo pedagógico y acompañamiento a formadores en el desarrollo del proceso de alfabetización, los docentes facilitadores y/o formadores cuentan en cada uno de los modelos con los respectivos manuales como apoyo:

- En A Crecer Para la Vida: manual Operativo y Pedagógico, con los elementos básicos para la implementación y con los fundamentos pedagógicos y metodológicos; y el Metodológico, en el cual se desarrollan recomendaciones para las cuatro áreas que se enfatizan en A Crecer y se profundizan algunos temas de las cartillas.
- En el modelo PACES: manual de implementación, de orientaciones didácticas, manual de prácticas iniciales, manual pedagógico y viaje por el emprendimiento.

Además, se realizará la jornada de cualificación y capacitación con la participación del MEN, la SEB y la IES de los aspectos generales y específicos del modelo en sus diferentes componentes, así como el monitoreo y seguimiento por parte de los coordinadores de manera continua, para detectar las fortalezas y debilidades que se vayan dando en la prestación del servicio educativo.

En el proceso de evaluación se llevarán a cabo las acciones y lineamientos dispuestos en A Crecer Para La Vida o PACES, que van en coherencia con la normativa nacional y se adapta a las Instituciones Educativas donde se esté implementando el modelo. En este sentido y tomando el propósito de la evaluación de cada modelo:

- En Crecer Para la Vida: la evaluación consiste en identificar las condiciones de entrada de los participantes, sus avances durante el proceso y los logros alcanzados al final de cada cartilla, así como al terminar cada ciclo, a través del seguimiento continuo en el desarrollo de las sesiones presenciales, las actividades extra-clase y complementarias. El modelo dispone de pruebas generales de entrada y finalización para cada ciclo, con el fin de que el docente facilitador pueda detectar los avances y dificultades de sus estudiantes participantes y hacer un juicio de valor integral sobre el proceso, para así formular las estrategias de mejora y las actividades de refuerzo necesarias.
- PACES: dispone de una rejilla para el proceso de evaluación y seguimiento a los estudiantes o participantes con base en los desempeños por áreas en una escala: superior, alto, básico y el desempeño por si el participante no logra el desempeño.

El enfoque de la evaluación será de carácter cualitativo en coherencia con el modelo seleccionado y se incorporan los agentes evaluativos de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación como mecanismos inherentes a la búsqueda de comprensiones y descripciones de los logros del proceso y no solamente a su cuantificación en número o letras. De tal forma que la evaluación brinde apoyo al autoaprendizaje de los participantes y fortalezca su compromiso y esfuerzo, reflexionando constantemente sobre sus progresos y aprendizajes.

Por su parte el modelo A Crecer Para La Vida indica que el docente facilitador y/o formador será el agente encargado de llevar el registro de cada sesión donde se evidencien los logros y las dificultades que se presentaron, de manera individual y grupal; además con la evaluación final de

cada cartilla, podrá elaborar el informe final del grupo y de sus participantes, de tal manera que puede dar cuenta del proceso de aprendizaje en cada uno de los ejes temáticos y las áreas, como lo indica el modelo. La evaluación de los participantes en cada ciclo se realiza con base en la evaluación final de cada cartilla y se tiene en cuenta las diferentes áreas básicas y los logros que se deben alcanzar en cada una de ellas. En caso de no lograr el desarrollo de todos los logros de las áreas, el docente facilitador debe preparar un plan de refuerzo con las actividades a desarrollar, estas actividades serán realizadas de manera simultánea al inicio de la siguiente cartilla.

Entre tanto, el modelo PACES precisa que el proceso de evaluación de los aprendizajes se alinearán a cada una de las escalas valorativas definidas por las IE, por ello, en la estructura de los materiales (canasta educativa), se definen los desempeños a alcanzar en la población y cumpliendo con los estándares básicos de competencias que se desarrollarán en la implementación del modelo. Además, este modelo establece una serie de estrategias y proceso pedagógicos como pruebas de entrada o diagnóstico para determinar las necesidades y el estado de ingreso de los participantes al proceso educativo, para lo cual proponen: una entrevista, una dinámica grupal una prueba escrita en las áreas de lenguaje y matemáticas. Es decir que “los instrumentos y actividades de evaluación están centrados en la aplicación de conocimientos y el desempeño en contextos reales. Están ligadas a las actividades de aprendizaje en cuanto permiten evidenciar el proceso progreso-desempeño y lograr la resolución de la situación problema” (MEN, Manual pedagógico PACES, p. 64).

En definitiva, la planeación de las actividades académicas por parte del docente facilitador y/o formador debe guardar estrecha relación con los fundamentos del modelo educativo que se seleccione, las necesidades de los participantes, el contexto en el cual se encuentran inmersos, sus condiciones sociales, culturales y económicas que les permita construir una vida en armonía, con relaciones positivas con sentido y propósito, les genere bienestar a ellos, a sus familias y comunidades, orientándolos al alcance de sus metas. Para esto se propone que dentro del modelo seleccionado se defina un componente de alfabetización financiera, tomando como referencia la Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera de Colombia “*pesos pensados*”, construida por La Comisión Intersectorial de Educación Económica y Financiera.

La canasta educativa de los modelos educativos sugeridos, descritos en las siguientes tablas incluye la respectiva relación de materiales pedagógicos:

<b>Modelo A Crecer Para La Vida</b>		
<b>Tipo de materiales</b>	<b>Descripción</b>	<b>A quien va dirigido</b>
<b>Materiales Pedagógicos</b>	CICLO I- Región Andina Primera Cartilla	Estudiantes participantes debidamente registrados en el sistema de matrícula SIMAT.
	CICLO I- Región Andina Segunda Cartilla	
	CICLO I- Región Andina Tercera Cartilla	
	CICLO I- Región Andina Cuarta Cartilla	
<b>Materiales Pedagógicos</b>	Manual Operativo y Pedagógico del modelo: contiene los elementos básicos para la implementación y los fundamentos pedagógicos y metodológicos.	Coordinadores y Docentes facilitadores seleccionados en la convocatoria.
	Manual Metodológico: en el cual se desarrollan recomendaciones para las cuatro áreas que se enfatiza el modelo y se profundizan algunos temas de las cartillas	
	CICLO I- Región Andina Primera Cartilla	
	CICLO I- Región Andina Segunda Cartilla	
	CICLO I- Región Andina Tercera Cartilla CICLO I- Región Andina Cuarta Cartilla	
<b>Materiales para la apropiación inicial de la lengua escrita,</b>	15 Laminarios, para cada sesión hay un laminario que contiene un texto y la misma gráfica o ilustración que aparece en la primera página de la cartilla, al inicio de cada sesión.	Docentes facilitadores seleccionados en la convocatoria.

<b>Propuesta de aprendizaje para cambiar entornos sociales - PACES</b>		
<b>Tipo de materiales</b>	<b>Descripción</b>	<b>A quien va dirigido</b>
<b>Materiales Pedagógicos</b>	El Viaje de Cecilia. Manual de Prácticas iniciales de lectura y escritura	Estudiantes participantes debidamente registrados en el sistema de matrícula SIMAT.
	Travesía 1. Recuerdos a vuelo de pájaro	
	Travesía 2. El cuerpo como relato	
	Travesía 3. Experiencias, sueños y retos	
	Travesía 3. Experiencias, sueños y retos	
	Travesía 5. Vivir en comunidad	
	Travesía 6. Desde el Territorio	
	Travesía 7. Tejer la memoria	
	Travesía 8. ¡Que viva la diferencia!	
	Cuaderno de viaje 1	
	Cuaderno de viaje 2	
	Cuaderno de viaje 3	
	Cuaderno de viaje 4	
	Cuaderno de viaje 5	
	Cuaderno de viaje 6	
	Cuaderno de viaje 7	
	Cuaderno de viaje 8	
Viaje por el emprendimiento		
<b>Materiales Pedagógicos</b>	Referentes conceptuales de las áreas. Son siete (7) documentos que corresponden a las áreas de enseñanza previstas para este Ciclo.	Coordinadores y formadores seleccionados en la convocatoria.
	Orientaciones para el desarrollo del proyecto de Emprendimiento	
	Manual de implementación	
	Manual de orientaciones didácticas	
	Manual de prácticas iniciales Manual pedagógico	

## 2.4 Institucionalización del modelo educativo flexible

Con el propósito de realizar la articulación del modelo al Proyecto Educativo Institucional de cada una de las IE del departamento donde se prestará el servicio educativo, se consolidará un directorio actualizado de los rectores (as) de las Instituciones y del personal administrativo de las mismas que están a cargo de la carpeta de matrícula de los participantes en el proyecto de alfabetización CLEI 1, quienes a su vez están encargados del manejo y reporte de novedades en el SIMAT institucional.

Lo anterior con el fin de realizar los procesos de cualificación al personal de la IE encargado del proceso y no tener contratiempos en los reportes del SIMAT, por falta de información, directrices y/o desconocimiento del modelo y su articulación con el PEI. De igual manera, es preciso e indispensable fijar un mecanismo efectivo de comunicación entre el personal de la IE, el profesional de sistema de la IES y la Secretaria de Educación, con el fin de armonizar el proceso de matrícula y reportes en el sistema de matrícula.

Se desarrollará un taller de cualificación con los rectores (as) y el personal administrativo a cargo, de un día donde se busca presentar lo relacionado con los aspectos sustantivos del modelo y se hará entrega de las indicaciones de incorporación de los elementos al PEI. Igualmente, se hará entrega del material propio del Programa en formato digital, previo al encuentro en el taller de cualificación, e tal manera que se optimice la participación y el interés de las personas convocadas, aclarar las dudas, inquietudes y por supuesto las propuestas de mejora sobre el proceso. Será una jornada con la participación del equipo Uptc y SEB, la fecha del taller será definida de común acuerdo con la SEB y se proyectara en el cronograma de trabajo, es importante mencionar, que se debe realizar en las primeras semanas de ejecución del proyecto.

## 2.5 Selección de los formadores, proceso de formación y acompañamiento

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para dar inicio a la ejecución del proyecto en los términos que se fijen, de acuerdo al modelo educativo flexible seleccionado y la estrategia de cobertura definida, realizará un proceso de selección y contratación de personal. Este se hará teniendo en cuenta el tope máximo de matrícula SIMAT, es decir, con 1000 estudiantes matriculados formalmente y con el ánimo de no entrar en desequilibrios financieros. En consecuencia, se llevará a cabo un primer ciclo de contratación del equipo base que realizará

el diagnóstico, caracterización y georreferenciación de la población; posteriormente, en un segundo ciclo se hará la contratación del personal docente y de coordinadores provinciales requeridos según la conformación de los grupos.

### 2.5.1 Selección de los formadores.

En cuanto a la selección se efectuará una convocatoria de méritos empleando los medios de comunicación y difusión e la Universidad, haciendo énfasis en los profesionales de licenciatura de las áreas fundamentales que cuenten con la experiencia docente, también se convocará a normalistas superiores. Una vez surtida la convocatoria se procederá con la realización de una prueba académica y una entrevista liderada por docentes de la Uptc con experiencia y formación de pregrado en licenciatura y de posgrado en áreas de la educación.

### 2.5.2 Proceso de formación de formadores.

Una vez seleccionado el personal docente se hará una jornada de socialización y capacitación sobre el proceso de contratación para la prestación de los servicios profesionales, teniendo en cuenta el manual de contratación que la Uptc tiene definido en concordancia con la normatividad nacional vigente en materia de contratación pública estatal. En este sentido se abordarán en la agenda: la contextualización de funciones y contratación (aspectos relacionados con seguridad y salud en el trabajo), la descripción de formatos y actividades de docentes, facilitadores y coordinadores, además se explicará el proceso para el pago de los servicios prestados.

Surtido este primer proceso dentro de la jornada de transferencia del proyecto y el modelo, que se debe realizar antes de iniciar con la prestación del servicio educativo.

MOMENTO	PARTICIPANTES	INTENCIONALIDAD
Transferencia: antes de iniciar con la prestación el servicio educativo.	1. Docentes, facilitadores y normalistas, coordinadores. 2. Equipo Ministerio de Educación Nacional 3. Equipo Secretaria de Educación 4. Equipo Uptc	Conocimiento y desarrollo del modelo educativo flexible, en sus diferentes componentes.

Posteriormente, se realizarán jornadas de acompañamiento y asesoría por provincias y/o municipios a los docentes facilitadores y normalistas, previas reuniones y jornadas de trabajo de los coordinadores provinciales con el personal del equipo base del proyecto de la Uptc. En este proceso se llevarán a cabo encuentros presenciales con el personal docente y de manera remota

empleando diversos medios de comunicación, herramientas y dispositivos tecnológicos a los cuales se tenga acceso, según la zona de ubicación geográfica. Estas jornadas serán insumos indispensables para el desarrollo de los talleres 2 y 3, correspondientes al seguimiento del proceso y su evaluación.

MOMENTO	PARTICIPANTES	INTENCIONALIDAD
Asesoría y acompañamiento durante la prestación el servicio educativo.	1. Docentes, facilitadores y normalistas, coordinadores. 2. Equipo Secretaria de Educación 3. Equipo Uptc	Monitoreo y seguimiento a los procesos académicos, pedagógicos y evaluativos de los participantes.

Como se mencionó se realizará un tercer taller con el fin de consolidar y llevar a cabo los procesos de autoevaluación por parte del equipo, previo diseño y planeación metodológica de instrumentos para realizar la evaluación de la estrategia en todos sus componentes.

MOMENTO	PARTICIPANTES	INTENCIONALIDAD
Autoevaluación al proceso de implementación de la estrategia y acompañamiento durante la prestación el servicio educativo.	4. Docentes facilitadores y normalistas, coordinadores. 5. Equipo Secretaria de Educación 6. Equipo Uptc	Monitoreo y seguimiento a los procesos académicos, pedagógicos y evaluativos de los participantes.

Es importante mencionar que el modelo PACES ya trae definidas las agendas de los procesos de formación en los diferentes días propuestos, mientras que el modelo Acrecer Para La Vida da directrices generales para el desarrollo de este proceso. Al respecto la Uptc ha construido esta propuesta de agenda para los días estipulados en la convocatoria por parte del MEN.

### 2.5.3 Procesos de acompañamiento al desarrollo de la estrategia.

La Uptc a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, apoya el fortalecimiento de la estrategia definida. Específicamente la Facultad de Ciencias de la Educación, pone al servicio su experiencia desde la docencia a través de los procesos de formación de Licenciados. Igualmente, desde la extensión, se articula el vínculo que se cuenta con las Escuelas Normales Superiores y a través de los convenios de cooperación. Desde el componente de investigación, se aprovecha la experiencia consolidada desde las líneas de investigación.

En las poblaciones rurales dispersas, donde se hace complejo que los participantes se reúnan en grupo, el facilitador debe trabajar de manera personalizada, o en pequeños grupos, con cada uno de los participantes fomentando la motivación, monitoreando el desarrollo de sus tareas, acompañando y reforzando los procesos de enseñanza y aprendizaje, nivelación de saberes y evaluación de los beneficiarios. Dichas funciones se realizarán de acuerdo con las orientaciones de los docentes responsables del grupo en el marco de las 400 horas de trabajo autónomo que se establece en el Decreto 1075 de 2015.

Finalmente, para los procesos de inclusión se contará cuando se requiera de un formador o docente de la Uptc experto en inclusión, quien apoyarán tanto en la orientación del proceso como en el seguimiento a las experiencias de implementación, inclusive, desde el inicio del proceso de diagnóstico y caracterización para identificar la población con discapacidad reportada en el SIMAT y realizar la caracterización de esta población para realizar los PIAR.

## 2.6. Ruta de Monitoreo de la estrategia

El monitoreo de la estrategia se llevará acabo teniendo en cuenta las fases de preparación, vinculación e implementación del modelo, realizando un proceso de evaluación continuo y transversal a cada uno de las fases en sus diferentes momentos de ejecución, haciendo una comparación de los resultados que se van obteniendo versus los objetivos y las metas programadas, de tal forma que se puedan y realizando los ajustes necesarios en la marcha y no al final de la implementación. En consecuencia, se torna indispensable el trabajo en equipo y de manera mancomunada entre el MEN, la SEB y las IES con el propósito de realizar un seguimiento responsable en el desarrollo del modelo en cada una de sus etapas, basándose en una operación efectiva de los componentes administrativo, financiero, logístico y operativo; además de un sistema de información confiable y el registro oportuno de novedades, inconvenientes u obstáculos que puedan afectar el desarrollo del proyecto y por ende la garantía del derecho a la educación de jóvenes y adultos. A continuación, se presenta un posible esquema de monitoreo.



Elaboración propia.

## 2.7 Acciones orientadas a fortalecer la acogida, bienestar y permanencia del participante dentro del proceso de alfabetización-CLEI 1

Teniendo en cuenta el modelo educativo flexible seleccionado se definirán las estrategias de acompañamiento docente, toda vez que estas deben estar articuladas con los aspectos pedagógicos, didácticos y evaluativos que tiene definidos el modelo.

Sin embargo, algunas de las acciones que pueden adelantarse para fortalecer la acogida, el bienestar y la permanencia de los participantes en el proceso de alfabetización inician desde el momento en que se realiza el primer acercamiento con el proyecto, al realizar el diagnóstico y la caracterización de la población, donde se emplearan recursos como las llamadas telefónicas y mensajería por medio de redes sociales y WhatsApp, cuñas radiales en emisoras de la región y los diferentes municipios.

Otra de las acciones a implementar es el proceso de seguimiento, asesoría y realimentación constante por parte del docente a cada uno de los estudiantes de su grupo, empleando diferentes

medios de comunicación y planeación de actividades que promuevan el trabajo autónomo y colaborativo fuera del aula de clase.

De igual manera, se plantea del desarrollo de un proceso evaluativo de carácter formativo que contenga un componente de autoevaluación del participante, en relación con el desarrollo de las actividades planteadas por el docente versus su desempeño y cumplimiento que realice de las mismas.

### III. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ALFABETIZACIÓN

#### Estrategias de atención presencial

- Se plantea el desarrollo de actividades de aprendizaje en aula que el modelo educativo flexible seleccionado tenga establecido y se realizaran los ajustes correspondientes en conjunto con la SEB y aprobación del MEN, en caso de no poder darse espacios de presencialidad.
- Actividades de tutoría y trabajo personalizado, en este aspecto al igual que en el anterior se debe atender los lineamientos del modelo educativo definido y por ende los ajustes en caso de ser necesario.
- El total en actividades de aprendizaje será distribuido según las áreas de enseñanza que contemple la estructura curricular del modelo educativo flexible seleccionado.

#### Estrategias de trabajo autónomo

Las actividades de trabajo autónomo y complementario serán definidas una vez sea analizado y precisado las estrategias de atención presencial en caso de llevarse a cabo, es decir que el total de intensidad horaria para el proceso de alfabetización CLEI 1 será de 800 horas, como lo establece la normatividad nacional vigente, aunque se realicen ajustes y/o adaptaciones a las estrategias de trabajo presencial, complementario y/o extra-clase, según los lineamientos del modelo educativo flexible, pero siempre enmarcados en lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 sobre este particular. Luego podría trabajarse en la modalidad a distancia.

En coherencia con lo mencionado, la Uptc plantea una estrategia que a partir del modelo educativo que se determine para la prestación del servicio y dada su condición de flexibilidad en

circunstancias y aspectos de diversa índole como el administrativo y el pedagógico, conlleva garantizar la permanencia y continuidad dentro del sistema educativo de la población, para que accedan a una educación de calidad y se respete sus características particulares y el contexto social, cultural y económico, donde se encuentran actualmente. Dicha estrategia traerá consigo una serie de fases y momentos que van desde un primer acercamiento con la población, hasta el abordaje de las temáticas y el plan de estudios del modelo, seguido de la planeación de las actividades de asesoría, acompañamiento y seguimiento de los docentes facilitadores a los participantes, según sus posibilidades de comunicación y acceso a dispositivos y herramientas tecnológicas; así como también una fase de preparación para el envío de materiales pedagógicos y planeaciones, denotando tiempos e atención sincrónica y asincrónica, aspectos del proceso evaluativo y entrega de las actividades desarrolladas por los participantes a sus docentes.

### **Apoyos especiales a los participantes que presentan dificultades en algunas áreas del aprendizaje**

Teniendo en cuenta las áreas de conocimiento que tenga definidas el modelo educativo se plantean estrategias de carácter interdisciplinar y transversal como: la investigación en el aula, diálogo de saberes a partir del trabajo colaborativo y cooperativo, estudio de casos para permitir el acercamiento directo y real con las temáticas trabajadas, el pensamiento crítico para reflexionar, analizar y resolver problemas; la integración de la tecnología para promover aprendizajes de manera dinámica e interesante a través de talleres y módulos de emprendimiento y educación financiera.

### **Proceso de adquisición de los materiales educativos y su respectiva entrega**

Se realizará la revisión de los materiales educativos para docentes formadores y estudiantes con que cuenta el modelo educativo definido, previo consentimiento y autorización por parte del ministerio de Educación Nacional y la SEB. Con base en esta revisión se analizarán y adoptarán los materiales que se van a imprimir y entregar a los participantes. Para esto, la Universidad cuenta con el departamento de contratación, que será el encargado de llevar a cabo el proceso de contratación de la empresa que realizará los procesos de imprenta, transporte y entrega de los materiales educativos en los diferentes municipios. Se prevé que la entrega se dé al iniciar la prestación del servicio educativo.

#### IV. FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA IES QUE APORTAN AL PROYECTO

Funciones sustantivas de la IES	Acción estratégica por desarrollar	Ruta para seguir	Responsable tiempos Facultad/ unidad y/o programa
<b>Extensión y proyección social</b>	Generar impacto institucional en las regiones, municipios e Instituciones Educativas seleccionadas	Articulación de cada una de las actividades del proyecto, desde los objetivos misionales de la Universidad	Equipo de trabajo base y asesores pedagógicos de la Universidad
<b>Investigación</b>	Proyección, diagnóstico y compilación de información.	Articulación desde los grupos de investigación de los Programas de la Facultad que hacen parte de la propuesta.	Equipo de trabajo base y asesores pedagógicos de la Universidad
<b>Docencia</b>	Expandir la responsabilidad social de la Universidad a través de la docencia, desde la asesoría y formación necesaria.	Asesoría desde docentes de los programas de la Facultad hacia los coordinadores, docentes y participantes del proyecto de alfabetización.	Equipo de trabajo base y asesores pedagógicos de la Universidad

#### V. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA – PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO – ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

A partir de la fundamentación y estructura curricular del modelo educativo se plantean estrategias para el desarrollo de actitudes emprendedoras, tipos de emprendimiento y los aspectos para trabajar en los procesos asociativos y solidarios, mediante aprendizajes contextualizados que promuevan la generación de conocimiento reflexivo, la lectura y escritura, fomentando en los jóvenes y adultos la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en las diferentes áreas del conocimiento desde la perspectiva cultural y social como elemento transversal. Donde se abordarán problemáticas planteadas en situaciones de aprendizaje con un componente práctico en emprendimiento, permitiendo así aplicar conocimientos que motiven el autoaprendizaje, la interacción y el saber hacer en contexto para dar solución a las problemáticas planteadas.

En lo que se refiere a los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) partiendo del aprendizaje basado en proyectos (ABP) y basados en los principios pedagógicos del modelo, todos los estudiantes deberán iniciar el proceso con el material pedagógico (canasta educativa) que el modelo tenga dispuesto, con el fin de estudiar el entorno, relacionar los conceptos y actividades allí propuestas para identificar problemas significativos que den lugar al diseño de soluciones logrando así una comprensión y articulación con ejes del modelo y la construcción de un proyecto de vida.

El trabajo de aula para apoyar la formulación de estos proyectos será desarrollado por todas las Instituciones educativas donde se ofrece el servicio y el docente deberá articular el trabajo de manera que cumpla con las intensidades horarias que se establezcan en el modelo y debe apoyarse en las áreas fundamentales para que se logre un trabajo transversal. Contará además con el apoyo cuando lo requiera del coordinador de proyectos y con el material que se diseñe para apoyar el proceso por parte de la Universidad.

Además, la Uptc plantea para los PPP y la propuesta de emprendimiento social en alianza con la Unidad de Emprendimiento una capacitación a manera de taller práctico a los coordinadores y docentes que prestaran el servicio educativo y un segundo momento de capacitación basado en el desarrollo de hábitos de emprendimiento como: hábitos de planear, proyectar, organizar ideas, escribir y paralelo a esto se desarrollan habilidades de reconocimiento de problemas del contexto con el objetivo de canalizar el emprendimiento en soluciones de necesidades.

## VI. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Uptc, cuenta con una estructura orgánica reformada en el año 2016 a través del Acuerdo 063, modificada en el año 2018 por Acuerdo 001 del Consejo Superior. Dicha estructura crea dos nuevas Vicerrectorías, la de Investigación y Extensión, y la Administrativa y Financiera; además, reorganiza las distintas dependencias de la Universidad en Direcciones y Departamentos. En este sentido, facilita la articulación, la ejecución de sus actividades y funciones de acuerdo con establecido en el Plan de Desarrollo Institucional, permitiendo que los procesos certificados por el Sistema Integrado de Gestión cumplan con lo establecido en sus fichas de caracterización en términos de la eficiencia en garantía de un ambiente laboral saludable y seguro (Uptc, 2020).

A partir de esta fortaleza, la Universidad adelantará las acciones correspondientes, según lo establecido por el MEN a través de la convocatoria, entre las que están:

- Establecer el equipo base de trabajo.
- Definir la propuesta y estructura de la convocatoria de méritos a desarrollar para la selección del equipo de trabajo.
- Adelantar la convocatoria de méritos, para la selección del equipo de trabajo necesario para el desarrollo del proyecto.
- Presentar los perfiles y necesidades de otros profesionales o apoyos que se requieran para el desarrollo del proyecto (que sean financiados con los recursos de las contrapartidas por parte de las IES y las ETC).

NOTA: La propuesta y estructura de la convocatoria de méritos con los pasos y rutas a seguir, junto con la demás información de este aparte, se presentará una vez surtido efecto la siguiente etapa del proceso por parte de la ETC.

## VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Siendo este aspecto un elemento fundamental del proyecto, no se esboza su estructura aun, en tanto se defina el modelo flexible, toda vez que gran parte del desarrollo del proyecto está articulado directamente a la estructura y aspectos teleológicos y conceptuales del mismo, de ser posible, en la siguiente fase del proceso se consolidará en su totalidad.

## VIII. PRESUPUESTO Y CONTRAPARTIDAS ETC Y IES

En atención a la normatividad y orientaciones de la CONVOCATORIA 2020 – 1, y teniendo en cuenta que se requiere de información puntual de parte de la ETC, en lo que corresponde a número y tipología de los estudiantes a quienes se les prestará el servicio, así como del modelo flexible seleccionado, entre otros aspectos, la Universidad no presenta por el momento el presupuesto correspondiente al proyecto, para de ser posible, en la siguiente fase del proceso consolidar tal aspecto, teniendo en cuenta la estructura del mismo en lo que respecta a recursos girados por el Fondo, recursos aportados por las ETC y recursos aportados por las IES.

## IX. ESPACIO PARA FIRMAS

Nombre No de identificación	Cargo Entidad o Institución	firma
<b>ALBERTO LEMOS VALENCIA</b> 	Rector (E) Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	

## REFERENCIAS

Congreso de la República de Colombia (2019). Ley No 1955. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "pacto por Colombia, pacto por la equidad"

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2015). Por medio de la cual se renueva la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en la ciudad de Tunja (Boyacá) y se otorga la acreditación institucional de alta calidad a las sedes de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá (Boyacá).

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2017). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, el camino hacia la calidad y la equidad.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2018). Modelo Educativo Flexible. Propuesta de Aprendizaje para Cambiar Entornos Sociales (PACES)

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (209). Modelo Educativo Flexible. A Crecer Para La Vida.

Presidencia de la República de Colombia (2015). Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (2015). Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (2015). Plan Maestro de Desarrollo Institucional 2015-2018.

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (2017). Código de Ética de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (2019). Informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional Multicampus, Capítulo Cuarto.